



**ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2009-MPC
Casma, 03 de Noviembre del 2009**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de Noviembre del presente año, el pedido del Regidor Sr. JHON ANTONY LOARTE GAMARRA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, mediante el cual solicita la adquisición de una Computadora para la Unidad de Rentas y Fiscalización Tributaria de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. JHON ANTONY LOARTE GAMARRA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, informa al Pleno de Concejo que es necesario la Adquisición de una Computadora para la Unidad de Rentas y Fiscalización Tributaria de esta Municipalidad, para la actualización de la base de datos de los contribuyentes, así como la emisión de los autovaluos y obtener una mayor captación de recursos a favor de la Municipalidad;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar el Pedido solicitado por el Regidor;

Estando al Voto MAYORITARIO del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR se gestione la compra de una Computadora con carácter de Urgencia para la Unidad de Rentas y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
ALCALDE